



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

DECRETO

En uso de las competencias conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y con motivo del fallecimiento de D. Fernando Ayuso Hontoria, vecino de esta localidad, de gran calidad humana y concejal de este Ayuntamiento, y en reconocimiento a su trayectoria personal y profesional,

HE RESUELTO:

1º.- Decretar tres días de luto oficial, como muestra de condolencia.

2º.- Que las banderas de las dependencias municipales de Alpedrete ondeen a media asta en señal de duelo desde el día 10 de agosto hasta el viernes día 12 de agosto a las 12 de la mañana.

3º.- Manifiestar a la familia y amigos de Fernando Ayuso Hontoria, nuestro más profundo pesar por lo ocurrido, y poner a su disposición este Ayuntamiento para lo que pudieran precisar.

4º.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto.

Lo que firma la Sra. Alcaldesa en Funciones, en Alpedrete a fecha de firma, de lo que yo el Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Doy fe
EL SECRETARIO GENERAL

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Documento firmado digitalmente

HASH DEL CERTIFICADO:
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968
70257B4DD5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79

FECHA DE FIRMA:
10/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa en funciones
Secretario en acumulación

NOMBRE:
Ana Rosa Piñeiro Merino
Santiago Perdigones Rviero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC27ED93D8D025E60429B

